



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

Con el objetivo de desarrollar su cometido y funciones, el Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Valdemoro necesita conocer diariamente las noticias que se publican también en los medios online, blogs y redes sociales a nivel local, regional y nacional. Es imprescindible por tanto contar con una herramienta que permita recopilar, consultar, estructurar, ordenar y editar todas estas noticias al ser materialmente imposible visualizar en un tiempo razonable toda la información que se difunde en Internet relativa a Valdemoro.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones técnicas tiene como objeto la contratación del servicio para el seguimiento de noticias de interés para el Ayuntamiento de Valdemoro que se publican en la prensa digital y también en los blogs y redes sociales y poder contar con una herramienta que posibilite de forma sencilla y eficaz la captación, consulta y archivo de estas noticias.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

- Todas las prestaciones objeto de este contrato deben estar disponibles en una herramienta o plataforma en español, diseñada para adaptarse a diferentes soportes a fin de posibilitar su acceso, tanto desde ordenadores de sobremesa como desde diferentes dispositivos móviles.
- A la plataforma se accederá mediante un único usuario y contraseña y tendrá que ser personalizada y flexible a las necesidades informativas del Gabinete de Comunicación y Prensa del Ayuntamiento de Valdemoro.
- El seguimiento en Internet deberá ser auto-configurable, ofreciendo la posibilidad de incorporar medios online, blogs, expresiones, palabras clave de búsqueda y la definición de los criterios de búsqueda por medios de comunicación, tipo de información, etc...
- El servicio deberá facilitar todas las noticias e informaciones aparecidas en medios digitales relacionadas con el objeto del seguimiento, con actualización del servicio de manera automática y mostrando siempre los últimos resultados de noticias aparecidas en medios *online*.
- Un resumen actualizado de las noticias se remitirá diariamente (hasta cinco veces diarias) por correo electrónico al técnico responsable de Prensa del Ayuntamiento así como a las direcciones que la propia institución considere oportunas.

AUGURE SPAIN, S.
C.I.F.: B-81045602
C/ Orense, 6, 1ª Planta, Loc. 5
28020 Madrid
Tel: +34 91 770 17 00
www.augure.com



Ayuntamiento de Valdemoro

- Además de la URL de cada una de las noticias publicadas en los medios *online*, todas deberán llevar asociadas un índice de relevancia que permita categorizar las fuentes y la propia repercusión de la noticia.
- Es necesario también que se pueda generar un PDF por cada una de ellas o un dossier con la selección de aquellas informaciones que el departamento de Comunicación y Prensa considere oportunas. La búsqueda activa debe permitir así mismo el envío de esa selección de noticias por correo electrónico.
- La plataforma debe remitir a través de correo electrónico al menos cinco informes diarios con las noticias más destacadas que recojan los criterios de búsqueda preestablecidos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato será de UN AÑO desde su formalización, prorrogable un año más.

IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO

El importe máximo del contrato por un año se fija en 2.700 euros, IVA incluido. Los gastos de mantenimiento del servicio y de las eventuales incidencias derivadas de su instalación, utilización y acceso irán con cargo a la entidad adjudicataria.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación recaerá en la oferta que haga la proposición más ventajosa, en base al siguiente criterio objetivo:

Baja lineal sobre el precio máximo del servicio que constituye la base del contrato y que se fija en 2.700 euros anuales, impuestos incluidos. Hasta 100 puntos.

Se valorará con un máximo de 100 puntos, que se otorgarán a la oferta que presente el porcentaje de baja más alto sobre la totalidad del precio fijado en la base de precio del contrato; con 0 puntos a aquellas ofertas que no presenten baja alguna y se puntuará el resto de ofertas conforme resulte de la aplicación de la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Puntuación} = 100 \times \frac{\text{porcentaje de baja de la oferta}}{\text{porcentaje de baja más alto admitido}}$$

Las proposiciones económicas de los licitadores deberán expresar un único porcentaje a aplicar al precio que constituye la base de precio del contrato.

CONTROL Y SUPERVISIÓN



Ayuntamiento de Valdemoro

El Gabinete de Prensa será el encargado del seguimiento diario y controlará el cumplimiento del servicio y será el interlocutor principal entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento de Valdemoro.

Valdemoro, 12 de enero de 2016



Fdo: Isabel Manuel de Céspedes
Responsable del Gabinete de Prensa

AUGURE SPAIN, S.L.
C/ Orense, 5 B-34345602
8020, 1ª planta, Lcc. 5
Madrid
Tl. +34 91 70 17 00
www.augure.com